

Gobierno de
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5904	75380	15/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PEDRO NOLASCO BARRIGA DUQUE		
RUT EMPRESA	5476243-7	Nº	3880
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	7730362
COMUNA	QTA. NORMAL	CIUDAD	
DOMICILIO	DOCTOR SIERRA	EMAIL@	contacto@barry.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	GRUA PLUMA TEREX RT 250		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 24	Tara ▶ 20	PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ V REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ SAN ANTONIO	Destino ▶ VALPARAISO
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO SAN ANTONIO	Destino ▶ VALPARAISO
RUTA A RECORRER	78, G-962-F, 68	
TOTAL DE K.M	112	Fecha Aprox. Viaje ▶ 21/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 3.60	Total ▶ 4.20
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.40	Carga ▶ 12.10	Total ▶ 19.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ ZP-6587	SemiRemolque ▶ JB-3318	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.50	9.50					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	16	22				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/09/2010	FECHA HASTA ▶ 22/09/2010
--------------------------	--------------------------

COD_AUTENTIF.3182010921-621-2009-0180208030

JOSE LUIS NACHAR TOLEDO
Jefe Provincial D.V
Provincia de San Antonio
Vialidad - V Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010